

MENDOZA, **18 de noviembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 43408/22 *caratulado: "Solicitud Baja Definitiva por Jubilación, a partir del 01/11/22, del agente Aquiles MELZI - FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal, el Sr. Aquiles Enrique MELZI ha obtenido el beneficio jubilatorio, a partir del 1 de noviembre de 2022.

Por ello y de conformidad con el artículo 22 inc. b) del Decreto 366/06 y en lo establecido por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja definitiva, por jubilación, a partir del UNO (1) de noviembre de 2022, al agente Aquiles Enrique MELZI (Legajo N° 14.541- CUIL N° 23-13192120-9) en los siguientes cargos:

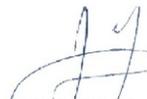
- **Categoría 3, efectivo, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales**, para cumplir funciones en la Facultad de Artes y Diseño, designado por resolución n° 279/07-C.S.
- **Ayudante de Trabajos Prácticos**: prórroga de designación interina para cumplir funciones en el "Taller de Escultura" de esta Facultad, desde 01/01/22 hasta 31/12/22, según resolución n° 170/21-CD

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Sr. Aquiles Enrique MELZI la dedicación brindada en el desempeño de las tareas encomendadas por esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 626


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO